



aggreko

Código de conducta para proveedores



Aggreko se compromete a hacer negocios con integridad y honestidad, y de una forma sostenible y socialmente responsable. Para cumplir esta promesa, nos hemos comprometido a trabajar respetando toda la legislación aplicable y a ofrecer **ventajas sociales, ambientales y económicas para las comunidades en las que operamos.** Esperamos que nuestros proveedores compartan este compromiso y **colaboren** con nosotros en la consecución de este objetivo.

Este Código de conducta para proveedores se aplica a todas las empresas del Grupo Aggreko, incluyendo:





CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

Reconocemos que los requisitos jurídicos y culturales varían en todo el mundo por lo que esperamos que nuestros proveedores cumplan toda la legislación local aplicable. Sin embargo, también hemos establecido unas normas universales cuyo cumplimiento exigimos a todos nuestros proveedores.

Este Código de conducta para proveedores establece unos requisitos mínimos cuya adopción y aplicación exigimos a nuestros proveedores en todos sus negocios y cadenas propias de suministro.

Nuestros proveedores están obligados a comunicar y garantizar que todos los trabajadores del proveedor, incluidos los subcontratistas y subproveedores (ya sean empleados o no), cumplan con las normas establecidas en este Código de conducta para proveedores y que todos los trabajadores estén debidamente cualificados y formados y posean los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir las obligaciones exigidas en este Código de conducta para proveedores.

Nuestro Código de conducta para proveedores establece estándares en tres áreas principales:

1. Medioambiente

Reducción del impacto ambiental de nuestras actividades.

2. Social

Priorización de la seguridad, protección de los derechos humanos y respeto de las normas laborales.

3. Gobernanza

Adopción de marcos de gobernanza sólidos, garantizando que el negocio se lleve a cabo de forma ética y de conformidad con las leyes.



1. Medioambiente

Nuestros proveedores deben garantizar que sus actividades respeten y protejan el medioambiente y cualquier comunidad afectada por sus actividades. Esto incluye actuar de forma responsable en las siguientes áreas:

Alineación con el cero neto

Para respaldar los esfuerzos globales por lograr el cero neto, exigimos a nuestros proveedores que demuestren su compromiso con la reducción de su impacto ambiental individual.

Residuos y plásticos

Aggreko se compromete a reutilizar y reciclar materias primas, productos y embalajes siempre que sea posible e intentará colaborar con nuestros proveedores para lograrlo.

Biodiversidad

Adopción de una conducta que proteja la biodiversidad y, en la medida de lo posible, la fomente.

Deforestación

Se evitará cualquier actividad que conduzca a la deforestación.

Agua

A medida que el agua se convierte en un recurso cada vez más limitado, se espera que nuestros proveedores utilicen el agua de forma responsable, utilicen la circularidad siempre que sea posible y eviten actividades que afecten o contaminen las fuentes de agua.

Derechos de tierra

Nuestros proveedores deben respetar los derechos y la titularidad de la tierra y la propiedad de las personas, las comunidades y las poblaciones indígenas; garantizando que cualquier negociación sobre la tierra y la propiedad se lleve a cabo de forma justa, transparente y legal.



Adquisición de productos y servicios

Los bienes y servicios utilizados por los proveedores deben adquirirse de forma responsable y teniendo en cuenta los siguientes principios:

- **Huella de carbono:** se debe dar preferencia a los proveedores locales para reducir el impacto de carbono de la distribución siempre que sea posible.
- **Embalaje:** cuando sea necesario, el embalaje debe minimizarse y ser reciclable/reutilizable siempre que sea posible.
- **Mercancías tóxicas y peligrosas:** la compra de estos artículos debe minimizarse y erradicarse siempre que sea posible.
- **Energías renovables:** los proveedores deben explorar opciones de energías renovables para reducir su huella de carbono siempre que sea posible.
- **Calidad y trazabilidad:** para proteger la calidad de los productos y servicios de Aggreko, nuestros proveedores también deberán proporcionar productos trazables y de alta calidad.



2. Aspectos sociales

Salud y seguridad



Exigimos a nuestros proveedores que cumplan con toda la legislación aplicable sobre salud y seguridad. Exigimos a nuestros proveedores que trabajen de una manera segura y responsable protegiendo y salvaguardando la salud y seguridad de los trabajadores, los clientes y las comunidades donde trabajamos, nosotros y nuestros proveedores. Exigimos que la prioridad de nuestros proveedores sea la seguridad y el control de peligros, así como el establecimiento de las medidas adecuadas para prevenir accidentes. Cuando nuestros proveedores trabajan con nosotros, les exigimos que sus trabajadores hayan recibido la formación adecuada, posean las competencias necesarias y evalúen los riesgos asociados con sus operaciones para garantizar la implementación de medidas preventivas en todo momento para proporcionar un ambiente de trabajo seguro.



Condiciones laborales

Exigimos a nuestros proveedores respetar y cumplir los derechos fundamentales reconocidos a los trabajadores (tanto los contratados como los subcontratados) en las leyes locales aplicables. Esto incluye tener debida cuenta de las leyes locales y proporcionar una protección adecuada en las áreas siguientes:

- **Igualdad de trato:** todos los trabajadores deben poder gozar de un entorno de trabajo seguro y respetuoso; sin ninguna forma de discriminación, abuso ni acoso.
 - **Jornada laboral:** los trabajadores no deben estar obligados a trabajar más del número máximo de horas de trabajo establecidas en las leyes locales.
 - **Remuneración:** todos los trabajadores deben recibir una remuneración a un nivel que esté en línea con las leyes locales aplicables.
 - **Trabajo infantil:** el proveedor debe cumplir con toda la legislación aplicable sobre trabajo infantil. Exigimos que todos los proveedores respeten el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo que, para los trabajadores, se establece en 15 años de edad, como mínimo. En los casos en los que la legislación local aplicable establezca una edad mínima superior de admisión al empleo, exigiremos a nuestros proveedores el cumplimiento de dichas leyes. Exigimos a nuestros proveedores que establezcan los procesos adecuados para verificar la edad de los nuevos trabajadores para garantizar el cumplimiento de las leyes sobre trabajo infantil y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo.
 - **Libertad de asociación:** todos los trabajadores deben tener libertad para formar o asociarse a consejos obreros o sindicatos. Nuestros proveedores también deben cumplir la legislación aplicable sobre representación colectiva.
 - **Trabajo forzado:** todos los trabajadores deben estar empleados de manera voluntaria y ningún trabajador debe estar sujeto a ninguna forma de trabajo forzado, involuntario ni en servidumbre por deudas.
 - **Mecanismos y remedios para quejas:** nuestros proveedores deben implementar un proceso de quejas accesible para todos los trabajadores que garantice que todas las quejas se traten de forma justa y responsable.
- 

3. Gobernanza

Cumplimiento legal

Exigimos a nuestros proveedores asegurarse de que todas las actividades se llevan a cabo de conformidad con todas las legislaciones y reglamentos internacionales, nacionales y regionales. Esto incluye, entre otras cosas, las leyes y reglamentos relativos a seguridad y salud, medioambiente, sanciones internacionales, comercio, fiscalidad, mano de obra y corrupción.

Ética empresarial

Exigimos a nuestros proveedores que trabajen con integridad y honestidad. Aggreko ha adoptado una actitud de “tolerancia cero” frente a la corrupción y exigimos que nuestros proveedores adopten esta misma norma cuando trabajen con nosotros o en nuestro nombre. En concreto, esto significa que los proveedores no deben ofrecer ningún tipo de invitación ni regalo a nuestros trabajadores para ejercer cualquier tipo de influencia u obtener cualquier tipo de ventaja. Cuando nuestros proveedores actúen en nombre de Aggreko, estos no deben ofrecer nunca ningún tipo de pago a terceros de los sectores público o privado para hacer negocios, obtener ganancias económicas o influir en decisiones. Esto incluye cualquier tipo de pagos pequeños o “sobornos” a funcionarios públicos. Los pagos realizados en nuestro nombre por nuestros proveedores siempre deben estar respaldados por recibos oficiales.

Competencia

Exigimos a nuestros proveedores competir justamente y acatar las leyes de la competencia. Esperamos que nuestros proveedores no emprendan ningún tipo de acción indebida de colaboración con cualquier empresa de la competencia ni con sus representantes.

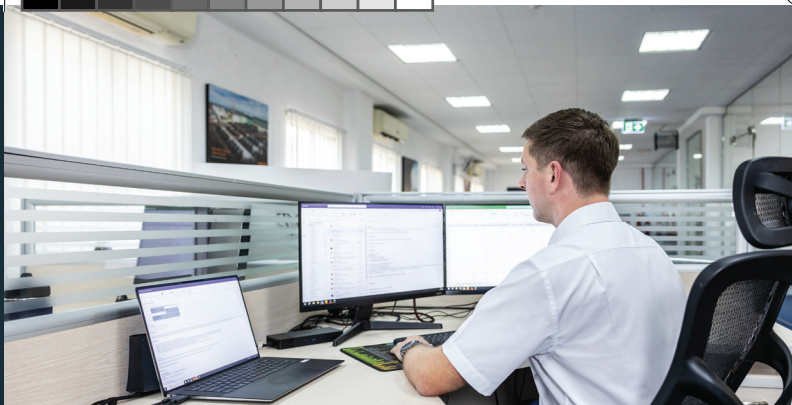
Sanciones y restricciones comerciales

Exigimos a nuestros proveedores que cumplan con todas las leyes y reglamentos aplicables relacionados con las sanciones, lo que incluye garantizar que la totalidad de las mercancías y los servicios que se nos proporcionan no se adquieran directa o indirectamente de un país sancionado o de una persona sancionada.

Conflictos de interés

Exigimos a nuestros proveedores que nos revelen cualquier conflicto de interés potencial con trabajadores de Aggreko o con nuestros clientes.





Confidencialidad

Exigimos a nuestros proveedores la protección de cualquier información recibida de nuestra parte en el curso de nuestras relaciones comerciales para garantizar su confidencialidad y que nunca se utiliza indebidamente a la hora de hacer negocios para beneficio o lucro económico personal. Esto incluye adoptar un nivel adecuado de seguridad y control de la información que esté en línea con las mejores prácticas internacionales y sea proporcional a la sensibilidad, el valor y la criticidad de la información proporcionada.

A los proveedores no se les permite utilizar nuestras marcas, ni las de nuestros clientes, para sus propios fines de marketing sin autorización previa.

Privacidad de datos

Nuestros proveedores deben cumplir con todas las leyes de protección de datos aplicables al tratar la información personal proporcionada por Aggreko. La información personal proporcionada por nosotros o en nuestro nombre únicamente debe utilizarse, accederse y divulgarse según lo permitido por la ley aplicable y lo que establezca cualquier acuerdo de proveedor que se firme con nosotros.

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

Relaciones con proveedores

Exigimos a nuestros proveedores que comuniquen los principios y valores establecidos en el presente Código de conducta para proveedores a sus proveedores y que tengan en cuenta estos principios a la hora de seleccionar a sus propios proveedores.

Vigilancia del cumplimiento

Exigimos a nuestros proveedores que vigilen regularmente el cumplimiento de este Código de conducta para proveedores y que notifiquen inmediatamente al representante de compras de Aggreko cualquier cuestión relacionada con el mismo o cualquier duda respecto al cumplimiento de este Código de conducta para proveedores.

Vigilaremos su cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Código de conducta para proveedores mediante cuestionarios, solicitudes de información y/o inspecciones de instalaciones. Si es necesario, realizaremos visitas a las instalaciones de los proveedores, revisaremos su documentación y efectuaremos una auditoría completa para garantizar el cumplimiento de este Código de conducta para proveedores. Si determinamos que un proveedor ha incumplido este Código de conducta para proveedores, podremos exigirle que proporcione información relacionada con el problema y le concederemos un plazo de 30 días para demostrar que ha implementado medidas correctoras.





Nos reservamos el derecho, a nuestra entera discreción, a suspender o terminar cualquier relación con el proveedor por el incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Código de conducta para proveedores.

Blair Illingworth

Director ejecutivo

Marzo de 2025

aggreko

Visítanos  **aggreko.com**